GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ACTA DE INICIO

CONTRATO:	**SS-005-2026**
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
CONTRATISTA:	E.S.E HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL. Nit. 812001219 -6
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA (En el municipio de AYAPEL)"
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS Y VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE **($393.615.835,24)**.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO:	1 de abril de 2026

En Montería, el día primero (01) del mes de abril de 2026 en las oficinas de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD** de la Gobernación del Departamento de Córdoba, se reunieron: la doctora, **NORMANDO RAFAEL ORTEGA PAYARES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.024.777, funcionario de la entidad, quien actúa en calidad de **SUPERVISOR** del contrato **SS-005-2026**; y la **E.S.E HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL**, identificado con el NIT 812001219 -6, y representado legalmente por **DAISY RUBIELA DEMOYA NAVARRO**, identificada con la C.C No. 25.808.035, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio, a la ejecución del contrato en mención, las partes socializaron las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en el contrato, manifestando estar de acuerdo con la ejecución de las mismas a partir de la fecha.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día primero (01) del mes de abril de 2026.

Atentamente,

NORMANDO RAFAEL ORTEGA PAYARES
Profesional Universitario
Secretaría de Desarrollo de la Salud
Gobernación de Córdoba
SUPERVISOR

DAISY RUBIELA DEMOYA NAVARRO.
C.C. No. 25.808.035.
Rep. Legal: E.S.E HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL.
_Nit. 812001219 -6.
CONTRATISTA

Proyectó: Javier Eduardo Santiago Martínez _ abogado _contratista SDSC.